



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 092

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00190-00	Reparación Directa	Dilva Lara de Reyes	Municipio de Corozal – Sucre	17 – Julio – 2013	Auto Inadmite Demanda
2	70001-33-33-003 -2013-00194-00	Reparación Directa	Iván Martínez Márquez y Otros	Nación – Fiscalía General de la Nación	17 – Julio – 2013	Auto Inadmite Demanda
3	70001-33-33-003 -2013-00197-00	Nulidad y Restablecimiento	Rosa Maria Suárez Mendoza	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaria de	17 – Julio – 2013	Auto Inadmite Demanda

				Educación Departamental de Sucre – Departamento de Sucre		
--	--	--	--	---	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO